

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 25 de enero de 1973 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 39), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 62), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al Oficial que a continuación se relaciona: al factor 0.1. Teniente de Caballería don José Gonzalo Cordero (1552), del Gobierno General de la Provincia de Salera. A partir de 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 25 de enero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se incluyen nuevamente en el Escalafón B a los Médicos titulares, de acuerdo con la forma y condiciones previstas en la Resolución de 17 de enero de 1970.

Transcurrido el plazo concedido, por Resolución de 20 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), para que los Médicos del Escalafón B del Cuerpo de Médicos Titulares, que por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 16 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) habían sido excluidos del mismo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 121/1960, de 22 de diciembre, solicitaran su nueva inclusión en el mencionado Escalafón B en la forma y condiciones previstas en la Resolución de 17 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año), este Centro Directivo, examinadas las solicitudes y reclamaciones presentadas, ha tenido a bien incluir nuevamente en el Escalafón B del Cuerpo de Médicos Titulares a los señores que a continuación se relacionan:

1. Aguado Gómez, Carlos.
2. Aguilera Montoya, Ramón.
3. Agustí To Joaquín.
4. Alvarez de la Vega, Leopoldo.
5. Anazón Pico, Carmelo.
6. Andreu Vaillo, Enrique.
7. Artero Mota, Miguel.
8. Caja Riquez, Antonio.
9. Caivo Ortega, Luis.
10. Caivo Peco, Matias.
11. Calzada Fernández, Francisco.
12. Canduela Company, Víctor.
13. Cardona Rce Agustín.
14. Carpi Cases, Antonio.
15. Casado Benes, Fernando José.
16. Celada Martínez, Alberto.
17. Cerecedo Adellac, Luis.
18. Coltell Rodríguez, Manuel.
19. Coso Langa, Sixto.
20. Costa Rodes, José Antonio.
21. Coto García, Ceferino.
22. Díaz Campillo, Juan Francisco.
23. Domínguez García, Antonio.
24. Egidio Andujar, César.
25. Escalada Cerneño, José Luis.
26. Escola Bañeres, José Ramón.
27. Florensa Reixachs, Antonio.
28. Gallart Pons, Baldomero.
29. García Bea, Francisco.
30. García Casado, Juan.
31. García Cruces, Jesús.
32. Garza Domínguez, Fernando.
33. Gil Alastuey, Eduardo.
34. Gómez Besada, José.
35. Gómez Cobian, Manuel Luis.
36. González Lupión, Francisco.
37. González Vicente, Federico.
38. Jovani Ferreres, Gines.
39. Lobato Berciano, Alejandro.
40. López Vergara, Felipe M.
41. Llovet Pons, Jaime.
42. Marín Blázquez García Gutiérrez, Mariano.

43. Martín Rodríguez, José.
44. Millán Rasco, José.
45. Monenegro León, Antonio.
46. Moya Cruillas, Félix.
47. Nebal Salazar, Angel.
48. Nuño Colunga, Joaquín.
49. Patenzuela Billa, Andrés Rafael.
50. Pales de Ro-ello, Juan.
51. Pérez Casillas, Angel.
52. Pérez López, Juan.
53. Pich Ayayora, Manuel.
54. Quintans Pardo, José Ramón.
55. Riera Delany, Jaime.
56. Rivera Roca, Jaime.
57. Roma Ariete, Juan.
58. Rogado Bravo, Lorenzo.
59. Ruiz Fernández, Benito.
60. Sanz Retuerta, Miguel.
61. Sebastián Gálvez, Octavio.
62. Soriano Serna, Manuel.
63. Soriano Monte, Manuel.
64. Tejero García, Francisco.
65. Usón Lavano, Edmundo.
66. Vázquez Alonso, Antonio.
67. Zonta Viota, José María.

Don Manuel Mediano Soriano, no figura en la presente relación por ser válido su ingreso en el Escalafón B, efectuado por Resolución de 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre); debiendo figurar en lo sucesivo, en la relación de funcionarios correspondiente, con el número de orden 2661 bis, fecha del primer nombramiento 11 de octubre de 1968 y número de Registro de Personal A36GO2881 bis.

Asimismo se incluyen a los siguientes señores excluidos por no realizar el curso de Sanidad Local, por haber demostrado que han cumplido aquel requisito:

1. Astruga Rodríguez, Emilio.
2. Callejo Callejo, Enrique.
3. López Gómez, Francisco.
4. López de Letona, Fernando.
5. Martínez Vaiero, Luis.
6. Ruiz García, Emilio.

Del mismo modo se rectifican los datos que a continuación se señalan, por haber padecido error al publicarse la Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 27 de enero de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1972:

Don Trinitario García Ojeda, que dice en su fecha de nacimiento 23 de marzo de 1930, debe decir: 23 de marzo de 1933.
Don Antonio Navarro García, que dice 28 de octubre de 1925, debe decir: 17 de marzo de 1920.
Don Emilio Mancebo Martín, debe decir: Mancebo Martínez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús García Orcóyen

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1973 por la que se actualiza la constitución de la Junta Coordinadora de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: El Decreto 463/1972, de 17 de febrero, aprobó el Reglamento orgánico y provisional de la Junta Coordinadora de Formación Profesional como Entidad estatal autónoma y órgano consultivo del Ministerio de Educación y Ciencia, estableciendo en el mismo su composición y atribuciones.

En cumplimiento del mismo se han tenido en cuenta las propuestas de los distintos Organismos consultados para el nombramiento de sus representantes y, en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Pleno de la Junta Coordinadora de Formación Profesional estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Aguilar Peris, Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Acero Sáez, Subdirector general de Extensión de la Formación Profesional.

Secretario: Señor don Julio León Jiménez, Jefe de la Sección-Secretaría de la Junta Coordinadora de Formación Profesional.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Ortiz Navacerrada, Subdirector general de Coordinación Administrativa, representante de la Subsecretaría del Departamento.

Ilustrísimo señor don José Luis García Garrido, Subdirector general de Centros Universitarios, representante de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Don Orenco Sánchez Manzano, Inspector de Enseñanza Primaria, representante de la Dirección General de Ordenación Educativa.

Ilustrísimo señor don Francisco Arán López, Subdirector general de Presupuestos y Financiación, representante de la Dirección General de Programación e Inversiones.

Ilustrísimo señor don Augusto Cely Gutiérrez, Subdirector general de Personal, representante de la Dirección General de Personal.

Don Ismael Calvo Alonso, Jefe de la Sección de Asistencia General, de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, representante del Ministerio de la Gobernación.

Ilustrísimo señor don José Gil Peláez, Subdirector general de Tecnología y Productividad Industrial, representante del Ministerio de Industria.

Ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social, representante del Ministerio de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Jaime García Alamán, Subdirector general de Capacitación Agraria, representante del Ministerio de Agricultura.

Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Sección de Reglamentación y Planificación Técnico docente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, representante del Ministerio de Comercio.

Don Evaristo Escorihuela Mezquita, Jefe de la Sección de Fomento del Turismo de la Dirección General de Promoción del Turismo, representante del Ministerio de Información y Turismo.

Don Francisco Marín Puget, Teniente Coronel de Ingenieros, Director de la Escuela Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, representante del Ministerio del Ejército.

Don Franco Rodríguez Torres, Capitán de Navío, Jefe de Sección de la Dirección de Enseñanza Naval, representante del Ministerio de Marina.

Don Juan Cabanyas y Torres, Comandante del Arma de Aviación (S. T.), destinado en la Escuela de Transmisiones, representante del Ministerio del Aire.

Don Claudio Aranda Aybar, Presidente de la Asociación Nacional de Maestros de Taller de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, representante de la Secretaría General del Movimiento.

Don Jesús Sancho Rof, Director de la Obra Sindical de Formación Profesional, representante de la Organización Sindical.

Reverendo señor don Julián Ocaña Peña, Director del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, representante de la Comisión Episcopal de Enseñanza y de Educación Religiosa.

Don Ignacio Lozón Ruiz, Jefe de la Sección de Enseñanzas Fundamentales, representante de la Delegación Nacional de la Juventud.

Doña Carola Ribed Nieulant, Directora del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, representante de la misma.

Ilustrísimo señor don Fernando de Juan y Díez de Lope-Díaz, Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, representante de los Centros de Formación Profesional dependientes de las Corporaciones Locales, propuesto por el Ministerio de la Gobernación.

Don Salvador Oller Ribes, Vicepresidente de la Agrupación Nacional de Centros de Formación Profesional dependientes de la iniciativa privada, propuesto por la Organización Sindical, representante de dichos Centros.

Ilustrísimo señor don Jorge Jordana de Pozas y Fuentes, Subdelegado general de la Mutualidad Nacional Agraria, representante del Instituto Nacional de Previsión.

Ilustrísimo señor don José Manuel Merelo Paláu, Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales, representante de las mismas.

Ilustrísimo señor don Federico Gómez Rodríguez de Castro, Delegado general de Universidades Laborales, representante de las mismas.

Ilustrísimo señor don José Luis Carballo Alonso, Gerente del Programa de Promoción Profesional Obrera, representante del mismo.

Don Manuel del Moral Megido, representante de los Empresarios de la Federación Sindical Nacional de Comercio y Presidente del Consejo Provincial de Empresarios de Madrid.

Don Andrés Jacue Amador, Presidente de la Asociación Nacional de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, representante de la Junta Nacional de Asociaciones del Profesorado.

Don Gonzalo Gil López, Director del Centro Sindical de Estudios para el desarrollo de la Educación Profesional, representante de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Don José Manuel Alonso y Alonso, Presidente de la Agrupación Nacional de Personal Docente de Centros de Formación

Profesional, en representación del profesorado encuadrado en el Sindicato Nacional de Enseñanza.

Don Angel Mas Legaz, Presidente de la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad de Murcia, representante de los Trabajadores.

Don Francisco Gálvez Othaz de Tejada, representante de la Asociación de Padres de Alumnos, de la Delegación Nacional de la Familia, de la Secretaría General del Movimiento.

Don Tomás Alonso del Castillo, representante de la Asociación de Antiguos Alumnos, de la Delegación Nacional de la Familia, de la Secretaría General del Movimiento.

Don Jesús Mendiola Sáenz, Inspector Técnico docente de la Dirección General de Ordenación Educativa.

Ilustrísimo señor don Jaime Montero y García de Valdivia, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Ilustrísimo señor don José García Fernández, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Don Bernardino Tabernero García, Director de la Escuela oficial de Maestría Industrial de San Blas-Madrid, representante de los Centros docentes estatales de Formación Profesional.

Doña Mercedes Ladera Vivas, Directora de la Escuela Técnico Profesional de Secretarías «Lagasca» de Madrid, representante de los Centros docentes de Formación Profesional dependientes de la jerarquía eclesial.

Don Alberto García Ortiz, Director central de Asistencia y Promoción Sindicales, representante de los Centros docentes de Formación Profesional dependientes de la Organización Sindical.

Don Ignacio Rupérez Frias, Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, Jefe de la Sección de Personal del Alto Estado Mayor.

Don Ubaldo Llorente Sancho, Vocal de libre designación del Departamento.

Don Eduardo Fernández Moreno, Vocal de libre designación del Departamento.

Don Luis Gómez Rueda, Vocal de libre designación del Departamento.

Don Pedro Sánchez Hernández, Vocal de libre designación del Departamento.

Don Nicolás Larhuru Arrizabalaga, Vocal de libre designación del Departamento.

Art. 2.º La Comisión Permanente de la Junta Coordinadora de Formación Profesional estará constituida por los siguientes Miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Aguilar Peris.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Acero Sáez.

Secretario: Don Julio León Jiménez.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, ilustrísimo señor don Jaime García Alamán, don Alberto Paz Curbera, ilustrísimo señor don José Gil Peláez, don Evaristo Escorihuela Mezquita, don Jesús Sancho Rof, reverendo señor don Julián Ocaña Peña, don Claudio Aranda Aybar, don Juan Cabanyas y Torres, ilustrísimo señor don José Ortiz Navacerrada, don Luis Gómez Rueda, don Ubaldo Llorente Sancho, don Eduardo Fernández Moreno, ilustrísimo señor don José García Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1973.

VILAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º, del Decreto 2042/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aragonés.